

comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CX 4/10.2

CL 2010/3-PR
Enero de 2010

A: Puntos de Contacto del Codex
Organizaciones Internacionales Interesadas

De: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS
sobre Normas Alimentarias, FAO, 00153 Roma (Italia)

ASUNTO: PETICIÓN DE OBSERVACIONES AL TEMA 3 SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDA (CAC/GL 59-2006) (ALINORM 09/32/24, Apéndice X¹)

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 de marzo de 2010

OBSERVACIONES:

A:

1. Dr Peter Josef BRODESSER
Food Safety Specialist
International Atomic Agency (IAEA)
Wagramer Strasse 5, 1400 Vienna, Austria
Fax: +43-1-2600-7

Correo electrónico: J.Brodesser@iaea.org
(preferiblemente)

2. Ms Lifang DUAN
Residue Division
Institute for Control of the Agrochemicals
Ministry of Agriculture (ICAMA)
No. 18, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125, P.R. China
Fax: +86 10 5919 4252

Correo electrónico:
CCPR@AGRI.GOV.CN
(preferiblemente)

COPIA A:

Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius
Programa conjunto FAO/OMS sobre
Normas Alimentarias
FAO

Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia

Fax: +39 06 5705 4593

Correo electrónico: codex@fao.org
(preferiblemente)

ANTECEDENTES

1. La 40ª reunión del Comité acordó en proponer un nuevo trabajo para la revisión de las Directrices sobre la estimación de la incertidumbre de la medición (CAC/GL 59-2006) para su aprobación por la 31ª reunión de la Comisión².

2. Al considerar el documento en la 41ª reunión del Comité, se convino en regresar el Anteproyecto de las Directrices al Trámite 3 para su circulación, observación y consideración en la próxima reunión.

¹ Los informes de las reuniones del Codex están disponibles en el sitio <http://www.codexalimentarius.net/> tecleando bajo "Reuniones y Eventos", "Informes"

² ALINORM 08/31/24, párrs. 118-123.

3. Los Miembros del Codex y Observadores que deseen presentar observaciones sobre los asuntos mencionados, deberán hacerlo por escrito y enviarlos, *de preferencia por correo electrónico*, a la dirección expuesta arriba.
